

Quito, 04 de mayo del 2011

**Señores  
Accionistas  
Locationworld S.A  
Ciudad.-**

De mi consideración:

En mi calidad de Comisaria de LOCATIONWORLD S.A y en cumplimiento a la función que se asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que he realizado el análisis a los Estados Financieros del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010.

Mi revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyó también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la Republica del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general. Considero que mi auditoria provee una base razonable para expresar una opinión.

Pudiendo recalcar los siguientes puntos:

Se ha revisado los registros contables y cumplen con la documentación de soporte en todas las transacciones se acatan a las disposiciones contenidas en las normas y reglamentos de los estatutos de empresa.

El examen efectuado, que se realizo a base de pruebas selectivas, me permitió obtener la evidencia suficiente que sustenta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros.

En cuanto a las obligaciones sociales y tributarias se encuentran pagadas de acuerdo a las leyes y normas de cada entidad de control respectiva y en los plazos establecidos.

Mi revisión y evaluación del sistema de control interno contable fue más limitado del que sería necesario para expresar una opinión sobre el sistema de control interno de LOCATIONWORLD S.A., tomando como un todo y no necesariamente descubriría todas las debilidades sustanciales del sistema; sin embargo, puedo informar que el estudio y evaluación realizado no mostró deficiencias que en mi opinión constituyan una debilidad sustancial de control interno.



**Dr. Ing Com.  
Fernando Ugalde Delgado  
Comisario**

